



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO APLAZA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JOSÉ DEL CARMEN LOAIZA GUZMÁN
Demandado: CEMENTOS ARGOS S.A. Y OTRO
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00378-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada para el día 23 de agosto de 2023 la realización de audiencia de los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, la misma no pudo realizarse por problemas de conectividad del Despacho.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 1149 DE 2007, para tal efecto se señala el NUEVE (09) de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTRÉS (2023) a las TRES Y MEDIA de la TARDE (3:30 P.M.), la cual se realizara a través de medios virtuales, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 108 fijados en la Secretaría del Despacho el día 28 de agosto de 2023 a las 8 a.m. El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo